INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

MEMORANDO
20221200009264
04-11-2022

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. JAVIER DARÍO MONTAÑEZ VARGAS, Secretario General INCI

DE: Gustavo Pulido Casas - Coordinador Grupo Unidades Productivas

ASUNTO: Solicitud modificación de contrato 101 - 2022

Cordial saludo,

Amablemente solicito por favor realizar modificación del contrato en mención de la siguiente manera:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.
Adquisición de acrílicos para la producción de documentos accesibles en la Imprenta Nacional para Ciegos del INCI.

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACIÓN: MODIFICACION CLAUSULA FORMA DE PAGO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y PRORROGA
VALOR ADICIONAR: N/A
FORMA DE PAGO: De acuerdo a las facturas radicadas y productos entregados con estas.
PRÓRROGA: Hasta el 22 de noviembre de 2022

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

El contratista por medio de correo electrónico allegado el 04 de noviembre de 2022, remite adjunto carta de solicitud de prórroga exponiendo lo siguiente:

"Por medio de la presente le solicito el favor de ampliar el plazo para la entrega de los productos del asunto en referencia hasta el 22 de noviembre del 2022, lo anterior obedece a que las láminas con terminado mate hay que fabricarlas pues no son tan comerciales y el tiempo que da el fabricante es de 10 días hábiles"

Por lo anteriormente expuesto, y en vista de que el proveedor también expone que realizará la entrega del material contratado en dos momentos diferentes, se deberá

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

modificar el plazo de ejecución del contrato, prorrogándolo hasta el día 22 de noviembre de 2022.

Modificar las obligaciones específicas, ordinal d. así:
(...) d. Entregar la totalidad de los materiales claramente referenciadas según medidas y color, en dos (2) entregas. (...).
Modificar la Forma de pago, la cual quedara así:
(...) El INCI cancelará el valor del contrato en dos (2) pagos correspondiente a las dos (2) facturas que deberá presentar el contratista, de acuerdo con la modificación realizada a las obligaciones específicas y al plazo de ejecución, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción; y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, recursos del Presupuesto de Inversión, siempre y cuando se entreguen los soportes respectivos para el pago, esto es, Por parte del Contratista: presentación de factura, o cuenta de cobro según corresponda; certificación suscrita por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, en caso de que no haya Revisor Fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral - SGSSI-, en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, si a ello hay lugar, de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complete, en caso de personas jurídicas; copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral -SGSSI- , para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, en caso de personas naturales; Por parte del Supervisor: Informe de supervisión y acta única de pago.

5. ANEXOS

Correo electrónico de solicitud del contratista, de fecha 4 de noviembre de 2022.
Memorando de solicitud al ordenador del gasto.

Las demás cláusulas del contrato permanecerán igual.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

GUSTAVO PULIDO CASAS
Coord. Grupo Unidades Productivas

Proyectó: Diana Peña Pérez
Revisó y Aprobó: Gustavo Pulido

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

FORMATO: SOLICITUD PARA MODIFICACION DE CONTRATO

1. DATOS BÁSICOS

Nombre del proceso	Código	Versión	Vigencia
Gestión Contractual	OAJ-102-GC-FM-381	2	27/09/2022

2. INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE CONTRATO: Compraventa
NUMERO: 101 de 2022
OBJETO: Adquisición de acrílicos para la producción de documentos accesibles en la Imprenta Nacional para Ciegos del INCI.
CONTRATISTA: MULTISUMINISTROS E.U
SUPERVISOR: Gustavo Pulido Casas
VALOR INICIAL: hasta por la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M.CTE. ($ 10.453.800) incluido IVA.
El proceso se adjudicará a valores unitarios sin formula de reajuste, sobre los elementos a contratar, siempre que cumpla con las exigencias de la Invitación Pública. La Entidad según los precios ofertados realizara la solicitud de las cantidades necesarias por cada elemento, sin que se supere el valor total del contrato.
Nota 1: La entidad adjudicará el total del presupuesto, a un monto agotable, previsto para la presente contratación de acuerdo a las necesidades que se estimen por el supervisor del contrato.
PLAZO INICIAL: El contrato tendrá un plazo de ejecución de cinco (5) días hábiles, contado a partir del perfeccionamiento del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 01/11/2022
FECHA DE INICIO: 03/11/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 10 noviembre 2022
CDP: 29222 del 12 de octubre de 2022
RP: 31522 DEL 1 de noviembre de 2022
MODIFICACIONES REALIZADAS:
ADICIONES: N/A
PRORROGAS: N/A
SUSPENSIONES: N/A
VALOR TOTAL: N/A
PLAZO FINAL: N/A
OTRAS MODIFICACIONES: N/A

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

TIPO DE MODIFICACIÓN: MODIFICACION CLAUSULA FORMA DE PAGO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y PRORROGA

VALOR ADICIONAR: N/A

FORMA DE PAGO: De acuerdo a las facturas radicadas y productos entregados con estas.

PRÓRROGA: Hasta el 22 de noviembre de 2022

SUSPENSIÓN: N/A

LIBERACIÓN: N/A

OTRA MODIFICACIÓN: N/A

4. JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

El contratista por medio de correo electrónico allegado el 04 de noviembre de 2022, remite adjunto carta de solicitud de prórroga exponiendo lo siguiente:

"Por medio de la presente le solicito el favor de ampliar el plazo para la entrega de los productos del asunto en referencia hasta el 22 de noviembre del 2022, lo anterior obedece a que las láminas con terminado mate hay que fabricarlas pues no son tan comerciales y el tiempo que da el fabricante es de 10 días hábiles"

Por lo anteriormente expuesto, y en vista de que el proveedor también expone que realizará la entrega del material contratado en dos momentos diferentes, se deberá modificar el plazo de ejecución del contrato, prorrogándolo hasta el día 22 de noviembre de 2022.

Modificar las obligaciones específicas, ordinal d. así:

(...) d. Entregar la totalidad de los materiales claramente referenciadas según medidas y color, en dos (2) entregas. (...).

Modificar la Forma de pago, la cual quedara así:

(...) El INCI cancelará el valor del contrato en dos (2) pagos correspondiente a las dos (2) facturas que deberá presentar el contratista, de acuerdo con la modificación realizada a las obligaciones específicas y al plazo de ejecución, dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo a satisfacción; y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, recursos del Presupuesto de Inversión, siempre y cuando se entreguen los soportes respectivos para el pago, esto es, Por parte del Contratista: presentación de factura, o cuenta de cobro según corresponda; certificación suscrita por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, en caso de que no haya Revisor Fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral - SGSSI-, en salud, pensión, riesgos

laborales y parafiscales, si a ello hay lugar, de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complete, en caso de personas jurídicas; copia de la planilla de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral -SGSSI- , para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, en caso de personas naturales; Por parte del Supervisor: Informe de supervisión y acta única de pago.

5. ANEXOS

Correo electrónico de solicitud del contratista, de fecha 4 de noviembre de 2022.
Memorando de solicitud al ordenador del gasto.

Las demás cláusulas del contrato permanecerán igual.

FIRMA LA SOLICITUD



GUSTAVO PULIDO CASAS
SUPERVISOR DE CONTRATO

MULTI SUMINISTROS E.U.
NIT. 830.067.042-9

Equipos e Insumos para
Oficina, Sistemas, Audio, Video, Artes,
Laboratorios, Ingenierías y Tiflología

Bogotá, D.C. 3 de noviembre de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS "INCI"
Oficina Asesora Jurídica
Carrera 13 No. 34-91
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA CONTRATO No. 101 - 2022

Respetados señores:

Por medio de la presente le solicito el favor de ampliar el plazo para la entrega de los productos del asunto en referencia hasta el 22 de noviembre del 2022, lo anterior obedece a que las láminas con terminado mate hay que fabricarlas pues no son tan comerciales y el tiempo que da el fabricante es de 15 días hábiles.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.

Cordialmente,

MULTISUMINISTROS E.U.
ISAIAS GUAVITA MORENO
Representante Legal
NIT. 830.067.042-9
Cra 72 57 B – 50 Sur Bloque 7 Of. 502
Teléfono 4560503
Cel. 3203420652
multisum_eu@hotmail.com